

Viernes, 13 de mayo de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cachorrilla

#### EDICTO. Aprobación definitiva Crédito Extraordinario nº 2/2022.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 2/2022, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios)

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
1521 682 00	190.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>190.000,00 €</b>

Procedencia de los fondos:

Del Remanente de Tesorería: 190.000,00 €

**TOTAL: 190.000,00 €**

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cachorrilla, 10 de mayo de 2022

Rubén Morera Martín

ALCALDE

